

ACTA FINAL

V REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACION TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA

Bogotá, República de Colombia

10 y 11 de mayo de 2011

En el marco del Convenio Básico entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Argentina sobre Colaboración en la Investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico, suscrito en Bogotá el 26 de febrero de 1972, se celebró la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, los días 10 y 11 de mayo de 2011, en la ciudad de Bogotá.

La instalación y los trabajos de la Comisión Mixta estuvieron presididos, por la Parte colombiana, por la Doctora María Andrea Albán Durán, Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y, por la Parte argentina, por la Embajadora Julia Levi, Directora General de Cooperación Internacional (DGCIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina (MRECIC). Asimismo, participó de la reunión el Sr. Embajador de la Argentina en Colombia, Martín Balza.

La Reunión se llevó a cabo conforme a la Agenda de Trabajo aprobada por ambas Delegaciones, que figura en el **Anexo I**. La lista de participantes de cada una de las Delegaciones se presenta como **Anexo II** de la presente Acta.

PALABRAS DE APERTURA

La Directora de Cooperación Internacional, María Andrea Albán Durán, agradeció la presencia de la delegación argentina y manifestó su interés en continuar con el proceso de fortalecimiento de las relaciones de amistad, colaboración y trabajo con la Argentina y en seguir evaluando los avances de sus relaciones de cooperación bilateral.

12

117

Asimismo, destacó el interés de Colombia en la promoción de la Cooperación Sur-Sur desde la práctica, con las activas relaciones de cooperación que Colombia sostiene con más de 40 países en desarrollo en el mundo, con prioridad en América Latina y el Caribe.

La Doctora Albán manifestó su deseo de que el programa bilateral de trabajo sea un ejemplo de incorporación de los lineamientos de Cooperación Sur-Sur, ajustándose a las particularidades de las formas de trabajo de cada uno de los países, pero que además materialice evidencias que en el mediano plazo contribuyan a la generación de buenas prácticas de cooperación.

Por último, destacó el trabajo de preparación de esta Comisión Mixta, que involucró activamente a las Embajadas y se caracterizó por el rigor impuesto por los equipos de trabajo en ambos países, para llegar a la reunión con propuestas de proyectos concretas.

Por su parte, la Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Embajadora Julia Levi, expresó su complacencia por encontrarse nuevamente en Colombia, e indicó que el Programa de Trabajo que se aprobará en el marco de esta Reunión ratifica la condición de Colombia y de la Argentina como asociados para desarrollar actividades de Cooperación Sur-Sur en beneficio mutuo, ya que atiende a demandas específicas de ambos países y permite un ida y vuelta de construcción común.

En tal sentido, destacó que la Argentina posee una larga trayectoria de trabajo en el marco de la Cooperación Sur-Sur, que se inició con la Conferencia Internacional que aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). En este marco, en 1992, la Argentina creó el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO.AR), el cual permitió disponer de financiamiento para que la Cooperación Sur-Sur llegara especialmente a todos los países de la región, compartiendo de esta manera las capacidades técnicas de la Argentina.

Manifestó, igualmente, que la Argentina entiende la Cooperación Sur-Sur como un paradigma de cooperación diferente, que se concibe como independiente del de la Cooperación Norte-Sur. Para la Argentina, la Cooperación Sur-Sur es un paradigma basado en el respeto y la solidaridad, que no se piensa en términos

OK

mm7

economicistas, e hizo mención en particular al trabajo que se realiza en este sentido en el Programa Iberoamericano de Cooperación Sur-Sur, en el cual también participa Colombia.

A su vez, el Embajador de la Argentina en Colombia reconoció la labor de las dos Delegaciones para avanzar en el Programa de Trabajo y manifestó que el mismo será de gran beneficio para los dos países, destacando la seriedad, entusiasmo y dedicación en su elaboración. Asimismo, manifestó que en la última reunión de Cancilleres se acordó estimular y concretar visitas de alto nivel, en el marco de las cuales podrán surgir nuevas iniciativas de cooperación.

LINEAMIENTOS

La Dra. Albán presentó los lineamientos de Cooperación Sur-Sur de Colombia, centrados en:

- Centrar la cooperación en el enfoque de demanda.
- Identificar con precisión las instituciones contrapartes y los respectivos contactos.
- Privilegiar proyectos por sobre actividades.
- Formular las solicitudes de manera completa y clara.
- Concentrar la cooperación en sectores y promover programas sectoriales y regionales.
- Asegurar la replicabilidad y generación de capacidades al momento de formular proyectos.
- Contemplar el establecimiento de mecanismos y sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Asegurar la replicabilidad, destacando la importancia de las buenas prácticas, ya que esto hace que la cooperación sea relevante y genera una cooperación con valor agregado.

Al respecto, la Emb. Levi coincidió con los lineamientos presentados por Colombia y destacó con satisfacción que se mantienen respecto de la Comisión Mixta anterior, cuando ambos países los construyeron de manera conjunta.

Sin embargo, subrayó la necesidad de tomar con cuidado los términos 'buenas prácticas' y 'replicabilidad'.

Respecto del primer término, señaló que los proyectos de la Cooperación Sur-Sur no son exitosos por azar, sino que se ejecutan pensando en todas las posibilidades que puedan asegurar su éxito, lo que implica una estrategia de trabajo por detrás de esta práctica específica.

AM

mm7

Respecto de la 'replicabilidad', añadió que es necesario trabajar en una definición de este concepto, ya que un proyecto exitoso en un determinado contexto espacio-temporal, puede no serlo en otro país y en una época diferente. Por ello, la Emb. Levi instó a reflexionar sobre estos términos, para encontrar los adecuados a la actividad que se desarrolla.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA 2008-2010

La evaluación del Programa 2008-2010 fue presentada por el Subdirector de Ayuda Oficial al Desarrollo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional de Colombia (Acción Social) Dr. Jorge Enrique Prieto, y por la Emb. Julia Levi y la Lic. Mónica Mazzaglia por parte de la DGCIN del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

El Sr. Prieto comenzó haciendo una síntesis de la evaluación de parte de Colombia e indicó, la que figura en el **Anexo III**, indicando que de los 23 proyectos acordados en el Programa 2008-2010, se ejecutaron once (11), lo que da cuenta de un nivel de ejecución del 48% ya que se cancelaron 12 proyectos.

Asimismo, destacó los avances realizados en cuanto a la calidad de los proyectos ejecutados y señaló que cuatro de las iniciativas de este Programa van a tener continuidad en el nuevo, poniendo un especial énfasis en el Proyecto que vincula al Programa "Pro Huerta" de la Argentina y al RESA de Colombia, lo que ha generado importantes beneficios para las Partes.

Posteriormente, se centró en analizar los motivos de las cancelaciones de los proyectos. Por la parte colombiana, indicó que se debían al hecho de que las entidades que presentaron los proyectos no contaban con recursos para ejecutarlos. Por el lado argentino, indicó que fueron diferentes circunstancias más bien de tipo administrativo, que impidieron a las contrapartes ponerse en contacto.

La Emb. Levi indicó que la evaluación que había hecho la Argentina era muy similar a la expuesta por Colombia, aunque agregó que para la Argentina tuvo también especial incidencia el brote de Gripe H1N1, lo que obligó a detener la ejecución del Programa por cerca de seis meses.

AL

mm7

Posteriormente la Parte argentina realizó una evaluación cualitativa de los 11 proyectos ejecutados, la que figura como **Anexo IV**. En ella se destacaron especialmente los resultados alcanzados.

De este análisis surgieron comentarios, señalando la Parte argentina su interés en fomentar las capacidades resultantes del Proyecto que ejecutaron las federaciones de municipios de ambos países, por considerarse la posibilidad de desarrollar futuros emprendimientos en el marco de la cooperación descentralizada.

Por su parte, la Directora General de la Unidad de Parques Naturales de Colombia se mostró complacida por el intercambio de experiencias realizado con la Argentina y planteó que su entidad está explorando la posibilidad de continuar trabajando en esta misma línea a través de una capacitación específica para Guardaparques con módulos interactivos por Internet, en el marco del Programa de Trabajo del Convenio de la Diversidad Biológica (POWPA del CDB).

Al abordar el intercambio entre el Programa RESA y el Programa "Pro Huerta", las Partes manifestaron el interés en que en la segunda fase presentada en el nuevo Programa de Trabajo se contemple la posibilidad de tener como uno de sus resultados una metodología común que pudiera permitir la implementación de un futuro proyecto conjunto hacia un tercer país.

Finalmente, la Emb. Levi destacó que la revisión cualitativa presentada sobre los proyectos ejecutados, permite mostrar la dimensión del impacto de los proyectos de Cooperación Sur-Sur, los que no se pueden analizar en los términos económicos de la Cooperación Norte-Sur.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN 2011-2013

Las Delegaciones acordaron focalizar el Programa de Cooperación 2011-2013 en las áreas de medio ambiente, agropecuario, ciencia y tecnología, justicia, minas y energía, desarrollo productivo, derechos humanos y modernización del Estado. Se presenta el programa de cooperación elaborado en el **Anexo V**.

Las Partes convinieron en que las iniciativas acordadas en esta Reunión, deberán cumplir con las observaciones incluidas en el **Anexo V** en un plazo no

De

mt

mayor de 45 días en el que el **Anexo V** deberá ser reemplazado por uno definitivo.

Las Delegaciones manifestaron que se está negociando un Acuerdo entre el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, y que los proyectos que surjan del mismo, podrán ser presentados a la consideración de las Partes para su incorporación al Programa, en un plazo de 90 días.

Ambos Gobiernos establecen que sólo en casos excepcionales se considerarán nuevas iniciativa antes de la siguiente Comisión, las que serán incluidas sólo cuando sean aprobadas por las Partes. Las mismas deberán presentarse por la vía diplomática.

Finalmente, las Partes analizaron y acordaron los lineamientos operativos para la concreción del Programa de Trabajo, los que figuran como **Anexo VI**.

TEMAS GENERALES

Diálogo sobre el IV Foro de Alto Nivel de Busán

Ambas partes mantuvieron un diálogo sobre la Nueva Arquitectura de la Cooperación Internacional con vistas al IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda a realizarse en Busán, República de Corea.

Sandra Alzate, Directora de Cooperación Internacional de Acción Social, inició manifestando que Colombia se adhirió a la Declaración de Paris en noviembre de 2007 fruto de un proceso de estudio concienzudo en el que participaron diversos actores, que incluyeron a la academia y sus recomendaciones. La decisión de adherirse a la Declaración estuvo sustentada en la decisión de Colombia de ser parte del proceso para poder incidir en él. En particular, por la necesidad de adaptar principios a nuestras realidades, así como el propósito de tener injerencia en las decisiones y no quedar excluidos, es decir, unirnos para poder participar. Por medio de la directiva presidencial 01 de 2008, se decidió trabajar en una nueva agenda de la cooperación, que dio lugar a que Colombia participara en tres encuestas de la declaración de Paris (2008, 2009 y 2011).

Colombia se involucró hasta el punto de ser miembro permanente del Grupo de Trabajo, y tener la copresidencia del Task Team de Cooperación Sur Sur en el

marco de la OCDE. Lo anterior, con el propósito de que la Cooperación Sur-Sur tuviera su propio espacio, teniendo en cuenta el rol que los países en desarrollo, en particular los de renta media como Colombia, tienen en la arquitectura de la cooperación internacional. De hecho, es importante desde la visión de Colombia que se visibilice la Cooperación Sur-Sur con sus particularidades y autonomía frente a la Cooperación Norte-Sur.

El mecanismo para visibilizar esta cooperación son los estudios de caso, que evidencien esas particularidades y virtudes de la cooperación Sur-Sur. Para esos efectos, la Dra. Alzate le propuso a la Emb. Levi escoger un proyecto del programa anterior para documentarlo. Propuesta que fue bien recibida por la Argentina, para ser presentada en la reunión de medio término del Programa de Cooperación 2011-2013.

En este contexto, es deseable contar con mayor participación de América Latina y el Caribe en el tema de la CSS. Por ejemplo, hay un documento de la OCDE fruto de una reunión en el mes de marzo que está abierto a los aportes de los países. En el mes de julio hay reunión del Comité Ejecutivo para plantear algunos aspectos mínimos sobre Busán.

Así mismo, la Dra. Alzate indicó que en el caso de Accra, la idea de Colombia era integrar aspectos más relevantes de la Cooperación Sur-Sur, no de acomodar esta cooperación a los principios de la Norte-Sur. Por eso es muy importante el tema de la documentación y el desarrollo de estudios de caso, para que podamos decir que basados en la evidencia, la Cooperación Sur-Sur es diferente y aporta nuevos aspectos que incluso sirven a la Norte-Sur.

Es así como Colombia considera a Busán como una oportunidad, para posicionar a la Cooperación Sur-Sur, ojalá desde la visión de América Latina. Propone que es importante sentarse a analizar cómo sería la mejor táctica para poder entrar a Busán.

La Emb. Levi agradeció la exposición brindada por la Parte colombiana y coincidió en que la Cooperación Sur-Sur debe tener un lugar propio en el marco de la Nueva Arquitectura de la Cooperación Internacional.

En tal sentido, señaló que la Argentina también es signataria de la Declaración de París y la considera un aporte metodológico sustancial para ser cumplido por

AC

mm7

la Cooperación tradicional, en especial para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. Sin embargo, por provenir de un paradigma diferente, dicha metodología no es aplicable a la Cooperación Sur-Sur.

Señaló que la Nueva Arquitectura de la Cooperación tiene que tener en cuenta todas las formas de la Cooperación, cada una con su propio discurso, los que no tienen por qué ser contradictorios, sino sólo diferentes por provenir de distintas prácticas. Por esa razón, consideró igualmente, que Accra no supo mostrar la importancia que merecía la Cooperación Sur-Sur y lo mismo sucedió más recientemente, en las reuniones preparatorias de Busán, con la declaración que realizaran los BRICs, donde se manifiesta sólo la importancia de su complementariedad con la Cooperación Sur Sur.

Manifestó, el compromiso que la Argentina mostró desde los inicios de la Cooperación Sur Sur, lo que ahora se expresa tanto en su participación en el Programa Iberoamericano de Cooperación Sur-Sur como en su actual Presidencia del G77 donde una de sus estrategias plantea el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.

Teniendo en cuenta esta posición, la Emb. Levi señaló que Busán es una oportunidad que la Argentina no querría perder para mostrar la especificidad e incidencia de la Cooperación Sur-Sur, y manifestó su disposición para participar en cualquier ámbito que permitiera a la Argentina expresar estas consideraciones.

Cerrando este diálogo, la Dra. Alzate y la Emb. Levi acordaron proseguir esta reflexión en una próxima reunión y hacer todos los esfuerzos necesarios para que Busán refleje las particularidades de la Cooperación Sur- Sur.

Cooperación Sur-Sur y Triangular

La Emb. Levi manifestó que la Argentina está desarrollando proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangular con países y Organismos internacionales y que tiene una gran cantidad de acuerdos firmados tanto con unos como con los otros para realizar Cooperación Triangular, destacando la experiencia adquirida en casos como la implementación del Programa "Pro Huerta – Haití", que hoy día involucra a numerosos socios triangulares, entre los cuales se encuentra Colombia a través del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

24

1007

El Dr. Prieto se mostró interesado en profundizar el trabajo conjunto y propuso la realización de una instancia de intercambio de experiencias en materia de implementación de Acuerdos de Cooperación Sur-Sur y Triangular, a lo que la Parte argentina accedió con beneplácito.

Sistematización de la experiencia

Ambas Partes señalaron la importancia fundamental que reviste el envío en tiempo y forma de los informes que deben ser presentados, tanto por los especialistas que realizan la asistencia como por las contrapartes que la reciben. Esta importancia está dada porque dichos informes constituyen los insumos necesarios para poder sistematizar la experiencia de la Cooperación Sur-Sur y poder obtener, de esa manera, una conceptualización de la misma basada en las prácticas realizadas.

Finalmente, las Partes reiteraron su voluntad de realizar la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el año 2013, en fecha que será definida por vía diplomática.

La Delegación Argentina agradeció la cálida hospitalidad con que fuera recibida por las autoridades colombianas

Hecha y suscrita en la Ciudad de Bogotá, República de Colombia, a los once días del mes de mayo del año 2011.

**Por la Delegación de la República
de Colombia**

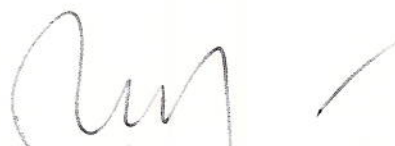


MARÍA ANDREA ALBÁN DURÁN

Directora de Cooperación
Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

**Por la Delegación de la República
Argentina**



JULIA LEVI

Directora General de Cooperación
Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto